

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA INTERNA

Nº 1402/UAI/2021

OBRAS RELEVANTES

Informe Ejecutivo

El presente informe expresa el resultado de la auditoría que tuvo por objeto evaluar la legalidad y razonabilidad de los procedimientos, desde la fundamentación de los proyectos considerados -en base a una muestra representativa y con alcance temporal amplio- hasta la recepción definitiva, considerando los aspectos financieros, de avance de obra y de calidad de construcción.

Las tareas de auditoría se efectuaron de acuerdo con lo dispuesto por las Normas de Auditoría Gubernamental (Resolución SIGEN Nº 152/02) y el Manual de Control Interno Gubernamental (Resolución SIGEN Nº 3/11), habiéndose aplicado algunos de los procedimientos allí descriptos y considerados necesarios para el cumplimiento de la misma.

Dichos procedimientos comprendieron el análisis de la gestión respecto de las obras relevantes a cargo del Instituto, focalizando en particular, los controles existentes en el proceso para la ejecución de los proyectos, la concordancia entre el avance de los mismos y las certificaciones de obra. Asimismo, al operar paralizaciones de obra y proceso de rescisión, se amplió el alcance incorporando el relevamiento de las acciones encaradas para atender tales circunstancias.

El trabajo de campo de auditoría y el relevamiento de la información institucional fue desarrollado desde el mes de junio hasta el mes de diciembre del año 2021, por una comisión integrada por agentes de la Unidad Auditoría Interna, siendo el período auditado al momento de la auditoría.

CONCLUSIÓN.

Como resultado de las tareas de auditoría realizadas, tendientes a evaluar la legalidad y razonabilidad de los procedimientos, desde la fundamentación de los proyectos -en base a una muestra representativa y con alcance temporal amplio- hasta la recepción definitiva, considerando los aspectos financieros, de avance de obra y de calidad de construcción, y cuyo alcance comprendió la gestión respecto de las obras relevantes a

cargo del Instituto, focalizando en particular, los controles existentes en el proceso para la ejecución de los proyectos, la concordancia entre el avance de los mismos y las certificaciones de obra, se concluye que el control interno del proceso auditado se encuentra sujeto a mejoras a fin de fortalecer la eficacia, economía y eficiencia del mismo.

Unidad Auditoría Interna

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de diciembre de 2021.